

Mecanismos de Conciliación democrática

Mechanisms of democratic conciliation

Cuauhtémoc López Guzmán

Palabras clave

Coalición, gobierno, segunda vuelta, presidencialismo

Keywords

Coalition, government, second round, presidential system

Resumen:

En México el Sistema electoral y de partidos orienta a los candidatos en campaña y gobernantes electos a la confrontación política, la parálisis legislativa y el obstruccionismo; las alianzas electorales son coyunturales de sobrevivencia electoral. Basándonos en las premisas de Juan Liz destacamos la necesidad de adoptar en México la segunda vuelta electoral como mecanismo de representatividad y legitimidad del presidente de la república. Por otra parte, los gobiernos de coalición (ya definidos en la constitución política) ayudarían a reducir las tensiones de suma cero que produce el sistema de partidos. Hoy que prevalece una política populista de confrontación y polarización se requieren estos mecanismos de conciliación democrática; desafortunadamente al partido gobernante (MORENA) le es más redituable el escenario de conflicto y tensión social; por tal motivo no creemos que sea posible el uso de tales mecanismos en el mediano plazo en México.

Summary:

In Mexico, the electoral and party system guides candidates in campaigns and elected officials toward political confrontation, legislative paralysis, and obstructionism; electoral alliances are crucial to electoral survival. Based on Juan Liz's premises, we emphasize the need to adopt a second-round election in Mexico as a mechanism for the representativeness and legitimacy of the president. Furthermore, coalition governments (already defined in the political constitution) would help reduce the zero-sum tensions produced by the party system. Today, with a populist policy of confrontation and polarization prevailing, these mechanisms of democratic conciliation are required. Unfortunately, the ruling party (MORENA) finds a scenario of conflict and social tension more profitable; for this reason, we do not believe the use of such mechanisms is possible in the medium term in Mexico.

Datos del Autor.

Cuauhtémoc López Guzmán es doctor en Ciencia Política por la UNAM con mención honorífica, maestría en Economía Internacional, Profesor investigador Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la UABC. Pagina web: lopezguzmanc.wordpress.com

Correo electrónico: [lopez .cuauhtemoc@uabc.ed.mx](mailto:lopez_cuauhtemoc@uabc.ed.mx) investigadorclg@gmail.com

Introducción.

En 1990 el politólogo Juan Linz publicó un artículo que abrió un debate mundial sobre los sistemas políticos comparados titulado "Los peligros del presidencialismo (Linz, 1996)

En este ensayo Linz destaca las características institucionales e históricas del funcionamiento anómalo del sistema presidencial en América latina; su premisa central es que "en naciones con profundas divisiones políticas y numerosos partidos políticos, el cargo presidencial introduce un elemento indeseable de competencia donde el ganador se lo lleva todo, en sociedades que en vez de esto necesitan mecanismos de conciliación.

Sin embargo, en su análisis extenso y preciso sobre las fallas del presidencialismo en América latina no menciona cuales son estos mecanismos de conciliación democrática, su objetivo fue demostrar que el sistema presidencial es incapaz de asegurar la estabilidad democrática en la región. Por otra parte, Linz considera que el sistema parlamentario posee los mecanismos institucionales que viabilizan la democracia; mientras que en América latina la principal amenaza a la democracia son los presidentes.

En su excelente análisis Linz no precisa que son los "mecanismos de conciliación democrática" por ello he considerado necesario proponer dos figuras político-electorales que servirían para reducir las tensiones políticas y los conflictos poselectorales en México.

Estos mecanismos de conciliación democrática que se consideran necesarios en el andamiaje político electoral son la segunda vuelta electoral y los gobiernos de coalición.

Los gobiernos de coalición ya son una realidad jurídica en el orden constitucional mexicano, en el artículo 89 fracción XVII se establece como una facultad del Ejecutivo formar un gobierno de coalición con uno o varios partidos representados en el Congreso de la Unión.

En cambio la segunda vuelta electoral, no ha sido incluida en ninguna de las 11 reformas electorales nacionales; hasta la fecha se han presentado mas de 15 iniciativas de miembros del poder legislativo (diputados y senadores) del Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, ciudadanos independientes y el ex presidente Felipe Calderón.

La política como concordia o como conflicto: la segunda vuelta electoral

En todas las naciones con democracias pluralistas existe competencia electoral en la conquista de los cargos gubernamentales y rivalidad entre partidos por las diferencias ideológicas y programáticas respecto a los problemas del desarrollo nacional.

La intensidad de la competencia política puede derivar en un conflicto si el sistema de partidos y el sistema electoral están estructurados bajo la lógica de suma cero; en México tanto el sistema de partidos como el sistema electoral están diseñados para erigir a un partido como ganador (de todo) del reparto del poder. Las alianzas electorales no han funcionado para viabilizar por ejemplo los gobiernos de coalición porque los partidos usan las alianzas electorales como medio de sobrevivencia electoral y carecen de responsabilidad gubernamental y lealtad.

El origen de un sistema de partido hegemónico heredo una lógica de estrategia electoral de disputa, la preminencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones federales y locales y el control de los resultados electorales por vías formales e informales ha reproducido en los partidos opositores una propensión a la desconfianza y la disputa.

En estas condiciones la asimetría político- electoral del pasado justifico la construcción de un orden institucional a nivel electoral que orientan las estrategias de los opositores a rivalizar con el partido gobernante; por ello la conciliación, la cooperación o el consenso son considerados claudicación, subordinación o traición política.

Sin embargo, ese mismo sistema de partidos y el sistema electoral ha propiciado la alternancia y los gobiernos no unificados, es como una camisa de fuerza a la misma contra lógica de disputa con el gobernante en turno. En otras palabras, la debilidad institucional de nuestra democracia encuentra sus raíces en este contrasentido.

Este contrasentido es histórico e institucional, por ello para terminar con las rivalidades políticas y las disputas electorales de suma cero es necesario un nuevo orden institucional confeccionado a nivel partidista y electoral que conciba a la política como concordia y no como conflicto.

Desafortunadamente hoy en México y en otras naciones la llegada al poder de gobernantes populistas ha reforzado la concepción de la política como conflicto, la lógica de suma cero,

el desmantelamiento de contra pesos y la idea de la lucha del pueblo bueno contra las elites corruptas ha servido para polarizar a la sociedad y justificar la intolerancia política.

La política como concordia esta muy lejos de materializarse en México ante estos referentes populistas; pero solo con la construcción de mecanismos de conciliación democrática será posible viabilizar -paradójicamente- la ya agotada democracia mexicana. Uno de estos mecanismos que se proponen es la segunda vuelta electoral.

En año 2004 escribí un ensayo donde sostenía que México necesitaba adoptar la segunda vuelta electoral; afirmé que de ocurrir una victoria muy estrecha en la elección presidencial del 2006 se produciría un conflicto poselectoral (López, 2004)

Así sucedió, el margen de victoria entre el primer lugar (Felipe Calderón) y el segundo lugar (Andrés Manuel López Obrador) fue de .62%.

Se generó una gran tensión social y se socavó la independencia y credibilidad del Instituto Federal Electoral (IFE). Hoy es necesario construir instituciones que posibiliten la cooperación y minimicen la confrontación entre partidos.

Por tal motivo, estamos en contra del modelo de elección por mayoría relativa para elegir al presidente de la república. La segunda vuelta electoral permitiría concentrar las preferencias electorales, derivando así un poder ejecutivo con mayor representatividad y legitimidad.

Las coaliciones electorales no garantizan gobiernos estables y eficientes, pues el objetivo de algunos partidos es su sobrevivencia electoral, además son partidos opositores desleales; como ejemplo tenemos al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que apoyo al PAN en la elección del 2000, al PRI en el 2006 y 2012 y a MORENA en 2018.

En el año 2014 en otro artículo explique las ventajas institucionales de los gobiernos de coalición; en el caso de esta figura institucional ya está contemplada tanto en la constitución local como la federal (López, 2014)

Tanto la segunda vuelta electoral como los gobiernos de coalición son mecanismos de conciliación democrática. Hoy más que nunca el país y su población han sido arrasados por la polarización política, el encono social y la confrontación entre poderes, todo este accionar fue promovido desde la presidencia de la república.

Debemos pensar a la política como concordia y no como conflicto, desafortunadamente tanto el sistema electoral como el sistema partidos fomentan la competencia y no la colaboración entre poderes.

Ahora es necesario preguntarnos qué parámetros elegiríamos para el establecimiento de la segunda vuelta electoral en nuestro país.

Existe la opción de implementar la segunda vuelta de mayoría en donde pasan a la segunda vuelta los dos candidatos más votados, u otra opción es definir un margen de diferencia entre el primer y segundo lugar, es decir que la diferencia entre ambos no logre el 10% por ejemplo, o cuando el primer lugar no alcance el 50% más uno.

La otra consideración importante es si esta formula se aplicaría solo para la elección del presidente de la Republica, o también para gobernadores y legisladores, y si serían los mismos parámetros a nivel federal y local.

Para hacer una comparación de los modelos alternativos de la segunda vuelta electoral en México mostramos los resultados de las elecciones para presidente de la republica desde el año 2000 al 2024.

Si usamos el parámetro de 10% de diferencia entre el primer y segundo lugar para evitar la segunda vuelta, tenemos que en las elecciones del año 2000, 2006 y 2012 se tendrían que haber celebrado una segunda vuelta electoral.

Por otra parte, si usamos el parámetro del 50% mas uno para evitar la segunda vuelta, solo en las elecciones de 2018 y 2024 se logró más del 50% del voto ciudadano. (véanse los cuadros respectivos)

Si usamos el parámetro de los votos opositores mas el abstencionismo versus el candidato ganador la comparación aritmética nos proporciona una mayor justificación para apoyar la segunda vuelta electoral.

El lector puede ver que en todas las elecciones si sumamos el voto opositor más el abstencionismo (marcado como VO+A) el resultado duplica a los votos que recibió el candidato ganador en la elección respectiva.

Esta perspectiva no utilizada en el análisis poselectoral nos permite dimensionar la necesaria correspondencia entre representación-legitimidad y gobernabilidad que se autoproclaman los presidentes de la república.

Basados en estos datos planteamos la necesidad de adoptar la segunda vuelta electoral y evitar con ello el triunfo de políticos carismáticos elegidos por una minoría seducida. La segunda vuelta electoral permitiría concentrar las preferencias electorales, derivando así un poder ejecutivo con mayor representatividad y legitimidad.

Es necesario terminar con la lógica de suma cero que contribuye a la polarización política, la parálisis legislativa y la confrontación social.

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES FEDERALES 2000- 2024

Presidente de la republica

Cuadro 1. Elección 2000

Partido	Votos emitidos	Porcentaje
PAN- PVEM	15 989 636	42.52%
PRI	13 579 718	36.11%
PRD-PT-PAS	6 256 780	16.64%
PCD	206 589	.55%
PARM	156 896	.42%
Padrón electoral	58 782 737	100%
Votos emitidos	37 601 618	63,97%
Abstención	21 181 119	36.03%
VO +A	41 381 102	

Fuente: elaboración del autor

Cuadro 2. Elección 2006

Partido	Votos emitidos	Porcentaje
PAN	15 000 284	35.91
PRD-PT-PC	14 756 350	35.29
PRI-PVEM	9 301 441	22.03
PSD	1 128 850	2.71
PANAL	397 550	.96
Padrón electoral	71 730 868	100%
Votos emitidos	41 791 322	58.55%
Abstención	29 939 546	41.45
VO+A	55 523 737	

Fuente: elaboración del autor

Cuadro3. Elección 2012

Partido	Votos emitidos	Porcentaje
PRI-PVEM	19 226 784	38.20%
PRD-PT-MC	15 896 999	31.57
PAN	12 786 647	26.68%
PANAL	1 150 662	2.29%
Padrón electoral	77 738 494	100%
Votos emitidos	49 087 446	63.14%
Abstención	28 651 048	36.86%
VO+A	58 485 356	
Diferencia 1 y 2		6.63%

Fuente: elaboración del autor

Cuadro 4. Elección 2018

Partido	Votos emitidos	Porcentaje
MORENA-PT-PES	30 113 483	53.19%
PAN-PRD-MC	12 610 120	22.27%
PRI-PVEM-PANAL	9 289 853	16.40%
Jaime Rodríguez C.	2 961 732	5.23%
Padrón electoral	89 123 355	100%
Votos emitidos	56 611 027	63.42%
Abstención	32 512 328	36.58%
VO+A	57 374 033	
Diferencia 1 y 2		30.92

Fuente: elaboración del autor

Cuadro 5. Elección 2024

Partido	Votos emitidos	Porcentaje
Morena -PT- PVEM	35 924 519	59.75%
PRI-PAN-PRD	16 502 697	27.45%
MC	6 204 710	10.32%
Padrón electoral	98 472 000	100%
Votos emitidos	60 115 184	61.04%
Abstención	38 356 816	39%
VO+A	61 064 223	
Diferencia 1 y 2	19 421 822	32.3%

Fuente: elaboración del autor

Países que emplean la segunda vuelta electoral en América latina:

En América latina hay 15 países que han adoptado el sistema, a saber: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Nicaragua, Perú, República Dominicana, Uruguay.

Los gobiernos de coalición.

En los sistemas presidenciales la competencia electoral por el cargo del ejecutivo federal derivó en una dinámica de suma cero; es decir, se gana o se pierde todo. Sobre todo en México, donde el presidente concentraba poderes excepcionales (informales) derivado del carácter autoritario del régimen.

Hoy en México; sin embargo, con limitada capacidad competitiva los partidos políticos rivales y alternantes (PRI-PAN-PRD) y MORENA focalizan la mayor parte de sus recursos y capacidades en la conquista de la Presidencia de la República porque ha quedado vinculado el cargo del ejecutivo a un poder excepcional; tanto por la concentración del poder formal (legal), como por el uso discrecional del poder autoritario (informal).

En un sistema democrático el presidente es una pieza más del sistema, y donde existen balances y contrapesos institucionales el poder del presidente se materializa a través de un orden constitucional. Empero, en nuestro país la conducción autoritaria del gobierno por un individuo cada seis años le imprimió al cargo un matiz imperial.

Esta lógica ha quedado imbricada en todos los actores políticos, -de izquierda a derecha- la obsesión por conquistar el poder ejecutivo federal está cargada por la fascinación del poder redentor, paternalista y nacionalista que asumía cada mandatario. Este matiz de tipo imperial –autoritario, (por más que se le niegue) es la clave explicativa de la búsqueda de dicho poder, aun si se corrompe a los hombres, se encona a la sociedad mexicana, se desconocen las instituciones o se violan las leyes.

Los gobiernos de coalición se consideran otro mecanismo de conciliación democrática concebidos para evitar la confrontación y parálisis legislativa con mayorías divididas, en México se ha re instalado una mayoría legislativa y gubernamental de un partido político (MORENA).

Esta situación hace innecesaria una figura de los gobiernos de coalición, ya que el partido gobernante no tiene ningún incentivo en compartir la agenda de gobierno, ceder cargos de gobierno a otros partidos y aceptar políticas icono de los opositores.

Todo el andamiaje político- electoral e institucional en México orienta a los partidos y gobernantes a la disputa electoral, (primero) y al descredito y bloqueo de las iniciativas del Ejecutivo por los opositores, (después de las elecciones). Por otra parte, el partido gobernante y el presidente mismo tienden a excluir a los partidos opositores del diseño de las políticas públicas.

De esta forma se configura una de las premisas de Linz, que nos dice que el presidente y el legislador poseen legitimidad democrática, en situaciones hostiles y polarizadas quien tiene derecho a hablar de parte del pueblo.

Así el juego de suma cero en los regímenes presidenciales aumenta el interés en las elecciones, provocando tensión y conflictos. Una vez que se instala un gobierno monocolor los enconos y conflictos electorales se trasladan a las relaciones entre poderes derivando con ello ingobernabilidad e inestabilidad política, la cual es para Linz el principal defecto de los sistemas presidenciales.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89 fracción XVII se mencionan las facultades y obligaciones del presidente; señalando que el presidente puede en cualquier momento, optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

El gobierno de coalición se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. El convenio establecerá las causas de la disolución del gobierno de coalición.

También la Constitución Política de Baja California otorga al Gobernador la facultad de formar un gobierno de coalición citado en el artículo 49, fracción II, citando que el

gobernador puede Iniciar ante el Congreso leyes y decretos que redunden en beneficio del pueblo. Dentro de los noventa días siguientes a la instalación de cada legislatura constitucional, podrá optar por el Gobierno de Coalición, en cuyo caso y sin perjuicio de lo anterior, acordará las políticas públicas convenidas, turnándolas para su registro y seguimiento al Congreso del Estado.

Contrario a la segunda vuelta electoral, que no existe en el diseño constitucional -electoral mexicano, la figura de los gobiernos de coalición ya está definidos en el orden constitucional nacional y local. Empero, ante un nuevo sistema de partidos en México, donde MORENA se ha convertido en un partido predominante no es necesario construir un gobierno de coalición, muy al contrario por los rasgos intolerantes de un partido populista gobernar sin y contra los conservadores (sus enemigos) les es más redituable electoral y políticamente.

Contra toda posibilidad de que hoy (2026) estos mecanismos de conciliación democrática sean adoptados (segunda vuelta) y aplicados (gobierno de coalición) es útil precisar las ideas que rigen este formato en un marco político pluralista

Uno. Los gobiernos de coalición son un producto natural de los sistemas parlamentarios, en estos sistemas el gobierno (gabinete) necesita del apoyo y respaldo del parlamento, además los partidos cuando no logran mayoría deben formalizar una coalición responsable que evite el fracaso del gobierno.

Dos. En cambio en los sistemas presidenciales centrados en el ejecutivo como eje de funcionamiento del sistema el gabinete no requiere para su subsistencia del apoyo del Congreso; al ser dos instituciones con legitimidad popular por vía de las elecciones el poder ejecutivo y el poder legislativo compiten por la definición de las políticas públicas.

Tres. Las variantes a esta dinámica se relacionan con el tipo de gobierno que emerge después de una elección, cuando el partido del presidente cuenta con mayoría absoluta, la necesidad de una coalición por parte del ejecutivo es nula, si un partido opositor o varios partidos opositores logran la mayoría absoluta, los incentivos institucionales son bloquear o encarecer los acuerdos e iniciativas del ejecutivo.

Cuatro. Desde la perspectiva aquí empleada (costos de transacción) se sostiene que los formatos gubernativos de coalición son más costosos que los gobiernos de partido, pues su

proceso de formación implica transacciones en torno a políticas, cargos y apoyos legislativos con la participación de múltiples actores (Chasquetti, 2011).

Cinco. En la actualidad el estudio de los gobiernos de coalición dentro del sistema parlamentario ha sido ampliamente documentados por la ciencia política; en cambio en el formato presidencial existen posiciones divergentes sobre su utilidad consensual dado el diseño institucional del presidencialismo. Tanto la teoría como la evidencia empírica dan cuenta de variantes conductuales y de cultura política de los actores que favorecen o entorpecen su funcionamiento.

Países con la figura de Gobierno de Coalición en América latina:

Argentina, Bolivia, Chile Ecuador, Paraguay, Uruguay

Conclusiones.

En la década de los noventa del siglo pasado Linz vaticino que los países de América latina fracasarían en su intento de consolidar un régimen democrático; pues el propio sistema presidencial era el principal obstáculo para la vigencia de la democracia en la región.

O para ser más precisos, los presidentes serían el principal freno a la democracia. En México desde la década de los ochentas hasta el inicio del siglo XXI los especialistas, politólogos y académicos coincidían que nuestro país estaba en un proceso de transición a la democracia.

Esta transición era secuencial y gradual y por lo tanto pacífica y consensual; el fracaso del comunismo además hacía suponer el fin de las dictaduras y del conflicto clasista que amenazaba la estabilidad política y social.

Linz se centró en los defectos institucionales del sistema presidencial para alertarnos de los riesgos que en aquellos años se minimizaron -y que hoy- 35 años después, han aparecido con mayor vigor con la llegada al poder de gobernantes y partidos populistas.

Ahora, como en el pasado a la figura del presidente se le busca regresar todo el poder posible, de allí que en México estemos siendo testigos de una regresión autoritaria; para Linz el peligro a la estabilidad democrática era el presidente, y para el suscrito, es más grave aun el componente populista, el cual Linz no aborda con detalle.

La combinación de presidencialismo y populismo hace más peligrosa la supervivencia de la democracia en México, pues implica no solo la reinstalación de mayor poder formal para los presidentes, sino también de mayor poder informal – reglas no escritas- al viejo estilo priista.

Ante este panorama de amenaza grave a la democracia liberal por los gobernantes populistas nos parece muy complicado que prosperen en México en el corto y mediano plazo los mecanismos de conciliación democrática aquí expuestos.

Bibliografía.

Chasqueti, Daniel (2011) El costo de pasar: gobiernos de coalición y gobiernos de partido en el proceso uruguayo.

Linz Juan, (1996) Los peligros del presidencialismo. UNAM- Instituto de investigaciones Sociales.

López Guzmán Cuauhtémoc, (2004) El fin del presidencialismo populista. Revista universitaria. UABC

López Guzmán Cuauhtémoc, (2014) Gobiernos de coalición: un nuevo diseño institucional en el Congreso de Baja California. Revista Espacios Públicos. Universidad Autónoma del Estado de México.